

C O P I A



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

NUMERO : (317) .-

MODIFICACION A LA ESCRITU

RA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS -

OTORGA CONSERVAS ISABEL-

ECUATORIANA SOCIEDAD ANO-

NIMA , REPRESENTADA POR _

EL LICENCIADO CARLOS AURE

LIO CALERO CALDERON .

CUANTIA:S/. 58'000.000,00

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo

nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador ,

hoy día Lunes Dieciocho de Abril de mil novecientos

ochenta y ocho , ante mí Abogado JAIME DELGADO IN

TRIAGO , Notario Público Tercero del Cantón , -

Comparece el señor Licenciado Carlos Aurelio Cale

ro Calderón , de estado civil casado , Empre -

sario , por los derechos que representa como Ge -

rente General de Conservas Isabel Ecuatoriana .-

Sociedad Anónima , según Nombramiento que se -

adjunta al Protocolo como documento habilitante .

El compareciente es mayor de edad , de naciona -

lidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciu -

dad , hábil y capaz para contratar y obligar -

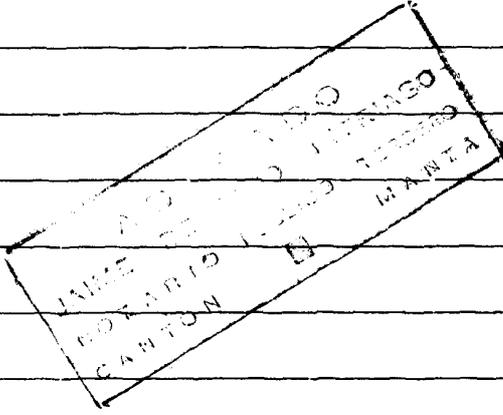
se a quien de conocer personalmente y de haber -

me presentado sus respectivos Certificados de Vo

tación de las últimas elecciones , doy fé . -

Bién instruídos en el objeto y resultados de -

esta escritura de MODIFICACION DE LA ESCRITURA DE



[Firma manuscrita]

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS , la -

2 cual proceden a celebrarla , me entrega una mi-

3 nuta para que la eleve a Instrumento Público ,

4 cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO :

5 En el Registro de Escrituras Públicas a su -

6 cargo , sírvase hacer constar una de Modificación

7 a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de

8 Estatutos de Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad

9 Anónima , al tenor de las siguientes cláusulas:

10 PRIMERA : ANTECEDENTES : a) Conservas Isabel -

11 Ecuatoriana Sociedad Anónima se constituyó -

12 por escritura celebrada en la ciudad de -

13 Manta , en la Notaria Primera , el dieci -

14 seis de Junio de mil novecientos setenta -

15 y seis , inscrita en el Registro Mercan -

16 til de este mismo Cantón el doce de Julio

17 del mismo año ; b) Aumenta el Capital a -

18 Treinta millones de sucres por escritura celebrada

19 en la Notaria Tercera de Manta el Primero de -

20 Junio de mil novecientos setenta y ocho , ins -

21 crita en el Registro Mercantil de la misma ciu -

22 dad el seis de Julio del mismo año ; c) Aumen -

23 ta el Capital a la cantidad de Ciento veinte -

24 millones de sucres por escritura otorgada en la -

25 Notaria Primera del Cantón Montecristi , el doce de

26 Mayo de mil novecientos ochenta , inscrita en el Re -

27 gistro Mercantil de Manta el veinte de Junio del -

28 mismo año . En este acto societario participa co-



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

1 mo accionista la Empresa Conservas Garavilla So
2 ciedad Anónima , de nacionalidad Española , auto
3 rizada por el Ministerio respectivo , según -
4 Resolución Número Cero ciento dieciseis de die-
5 cisiete de Abril de mil novecientos ochenta pa-
6 ra que invierta en Conservas Isabel Ecuatoria-
7 na Sociedad Anónima , con cargo a compensación-
8 de créditos , la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE
9 SUCRES en su equivalente a dolares norteameri -
10 canos . El registro de la inversión extranjera-
11 directa en el Banco Central del Ecuador , ha -
12 sido imposible realizarlo ya que los créditos-
13 se originaron por entregas de maquinarias , -
14 equipos , etcétera , de Conservas Garavilla So-
15 ciedad Anónima , a Conservas Isabel Ecuatoria
16 na Sociedad Anónima , cuyas importaciones se -
17 debieron hacer mediante la apertura de permisos
18 de importación no negociables para inversión .-
19 extranjera directa no monetaria , procedimiento
20 que debió efectuarse con anterioridad a la -
21 llegada de estos bienes ; b) La Junta General
22 Universal y Extraordinaria de accionistas de -
23 Conservas Isabel Ecuatoriana , Sociedad Anónima
24 de veinticinco de febrero de mil novecientos -
25 ochenta y ocho , resolvió por unanimidad , a
26 pedido de Conservas GARAVILLA Sociedad Anónima -
27 el cambio de la inversión a pago en efectivo -
28 de los Cincuenta y ocho millones de sucres a su equi

Handwritten signature

1 valente en dolares norteamericanos . SEGUNDA : -

2 **COMPARECIENTES** : Con los antecedentes anotados ,

3 comparece a la celebración de la presente es -

4 critura pública modificatoria , el señor Li -

5 cenciado Carlos Aurelio Calero Calderón , Ge -

6 rente General de Coservas Isabel Ecuatoriana

7 Sociedad Anónima , quien declara que: Modifi -

8 ca la escritura de Aumento de Capital el doce

9 de mayo de mil novecientos ochenta inscrita en

10 el Registro Mercantil de Manta el veinte de -

11 junio del mismo año , en la parte correspon -

12 diente a la suscripción y pago de Capital ,

13 en el siguiente sentido " La Compañía Conservas -

14 GARavilla , Sociedad Anónima , de nacionalidad -

15 Española suscribe Cincuenta y ocho millones de sucres

16 equivalente a Cincuenta y ocho mil acciones , -

17 las paga en dinero efectivo . TERCERA : Se

18 acompaña como documentos habilitantes, el nom -

19 bramamiento de Gerente General de la Compañía -

20 conferido a favor del Licenciado Carlos Aurelio

21 Calero Calderón , debidamente inscrito en el -

22 Regsitro Mercantil y la RESolución Número Qui -

23 nientos treinta y dos de once de marzo de mil

24 novecientos ochenta y ocho del Ministerio de In -

25 dustrias , Comercio , Integración y Pesca - -

26 (MICIP) modificando la Resolución Número Cero -

27 ciento dieciseis del diecisiete de abril de mil

28 novecientos ochenta , en el sentido de la inver -

PASA A LA SIGUIENTE PAGINA



(T R E S)

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A.

AFARTADO 2263 - TELEFONO (04) 610399 - 610920 - TELEX 6184 ECUBEL ED - CABLES - ECUSABEL - MANTA (ECUADOR)

Manta, 18 de Junio de 1985

Señor
Lcdo. Carlos A. Calero Calderón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A., reunida el día de hoy, acordó por unanimidad designarle a usted ~~Presidente~~ ~~de la Compañía~~ por el lapso de cuatro años.

Sus funciones están establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa.

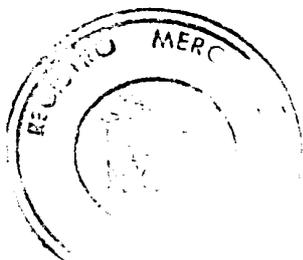
La Compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 16 de Junio de 1976, y ha modificado sus Estatutos Sociales el 1^a de Junio de 1978 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta; y, mediante Escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi, el 12 de Mayo de 1980, habiendo sido aprobado dicho acto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 9.289 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta bajo el # 103 y anotada en el Repertorio General con el número 1.043 el 20 de Junio del mismo año.

Atentamente,

Econ. Juan M. Fernández V.
Pasaporte No. 1.246/84

RAZON: Acepto el nombramiento precedente:

Lcdo. Carlos Calero Calderón
Céd. Ciudad. # 170076259-2



... EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 159
Repertorio No. 238
Manta, Junio 19 de 1985
Registradora Mercantil
Allyda P. ...

F I C O :

Que la fotocopia del nombramiento que antecede es igual a su original que reposa en el Archivo de esta Dependencia Judicial, el mismo que se encuentra en actual vigencia.

Manta, 2 de Febrero de 1.987



Abgda. Rocío Alejón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

RECEBIDO

h

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A.

APARTADO 3861 - TELEFONO (04) 610399 • 610928 • TELEX 6184 ECUBEL ED • CABLES • ECUSABEL • MANTA (ECUADOR)

* A C T A *

En la ciudad de Manta, a los veinte y cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez de la mañana, en el local social de Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A., ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, se reúnen los Accionistas en Junta General Extraordinaria y Universal.

La Secretaría ratifica la concurrencia del ciento por ciento del capital social pagado, así:

Juan Fernández V.	38.000	Acciones de \$ 1.000 = \$	38.000.000,00
Conservas Garavilla	58.000	" "	= 58.000.000,00
Alberto Calero C.	1.200	" "	= 1.200.000,00
Dory C. Vda. de Calero	1.200	" "	= 1.200.000,00
Rosa C. de Bowen	1.200	" "	= 1.200.000,00
Carlos A. Calero C.	20.400	" "	= 20.400.000,00
TOTAL	120.000	Acciones de \$ 1.000 = \$	120.000.000,00
	=====		=====

El Sr. Josu Ocamica Fuertes representa a Conservas Garavilla, S.A., de España de conformidad con el poder especial que ostenta.-

Como se ha comprobado que el quórum para esta asamblea es de la totalidad del capital social pagado, por unanimidad resuelven los accionistas constituirse en este evento, de conformidad con las normas del Artículo 280 de la Ley de Compañías.-

La preside el titular Sr. Juan Fernández Vidaurrázaga, actúa en la Secretaría el Gerente Señor Lcdo. Carlos Calero Calderón.-

El Orden del Día es el siguiente: a.- Conocer y resolver sobre el cambio a la suscripción y pago del capital de Conservas Garavilla, S.A. aprobada en Junta General de Conservas Isabel Ecuatoriana, S.A. el 10 de marzo de 1980, escriturada el 12 de mayo del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de junio de 1980.-

b.- Modificación de la Escritura de Aumento de Capital enunciada en el literal anterior.-

En uso de la palabra el Señor Apoderado de Conservas Garavilla, SA. manifiesta que, al espíritu de la Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en el Litoral, No. 0116 de 17 de abril de 1980, se autorizó a su Poderdante, persona jurídica de nacionalidad Española, para que, con cargo a compensación de créditos invierta en su equivalente a dólares norteamericanos la suma

Calero Calderón
Juan Fernández

Resuelto



CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A.

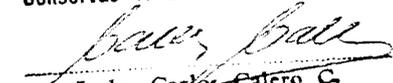
PARTADO 4863 - TELEFONO (04) 610399 - 610928 - TELEX 6184 ECUSAB ED - CABLES - ECUSABEL - MANTA (ECUADOR)

- 2 -

de \$ 58.000.000,00 en el aumento de capital de Conservas Isabel - Ecuatoriana, S.A., y ésta inversión sea registrada en el Banco Central del Ecuador. El acto societario se lo concluyó oportunamente, no así el registro de la inversión extranjera directa en el Banco Central del Ecuador, posiblemente por olvido del Administrador de la Compañía en aquella época. A la fecha la situación económica del País y de las empresas ha variado totalmente y, en atención al pedido de Conservas Garavilla, S.A., sugiero la posibilidad de cambiar el aporte de la inversionista extranjera directa que a ésa fecha se le autorizó compensar los créditos por \$ 58.000.000,00 a un aporte en efectivo. Para ésto lógicamente, se tendrá que hacer una modificación a la Escritura del último aumento de capital en lo que se relaciona a la suscripción y pago del mismo y seguir el trámite correspondiente en todas sus etapas, de las cuales la primera será solicitar al Ministerio respectivo nos cambie el sentido de aquella resolución.-

La exposición del Sr. Josu Ocamica Fuertes, luego de analizada y pormenorizada por los accionistas, es aprobada por unanimidad, autorizando la Junta General se sigan los trámites correspondientes. Como se ha tratado, discutido y aprobado el Orden del Día, la Presidencia concede el receso necesario hasta la redacción del Acta - de esta asamblea la misma que, en su reinstalación, luego de leída es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las trece horas.- f) Juan Fernández V.- f) Josu Ocamica F.- f) Alberto Calero C.- f) Dory C. Vda. de Calero.- f) Rosa C. de Bowen.- f) Carlos A. Calero C.- ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- LO CERTIFICO.-

Conservas Isabel Ecuatoriana, S. A.


Ldo. Carlos Calero C.
GERENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 532

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto No.3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión - del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la Resolución No.0116 de 17 de abril de 1980; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto No.3095 de - 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738 de 29 de los mismos mes y año,

RESUELVE :

MODIFICAR la Resolución No.0116 de 17 de abril de 1980, emitida - por el Director Regional del MICEI en el Litoral, en el sentido - de que la inversión extranjera directa que la compañía española - CONSERVAS GARAVILLA S.A. realizará en la sociedad Conservas Isabel Ecuatoriana S.A. será mediante aportación en numerario por su equivalente a dólares norteamericanos, y no con cargo al rubro - compensación de créditos como consta de la mencionada Resolución.

Ratificase en lo demás el texto de la Resolución referida.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 11 MAR. 1988

ES COPIA
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Director Regional Administrativo
Ecuador
MICEI

Dr. José Alberto Peñaherrera E.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

CERTIFICA:

Cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR

GALO BUSTAMANTE TELLO, Gerente del BANCO DEL PICHINCHA, C.A., SUCURSAL EN MANTA, por medio de la presente certifica que, el día de hoy ha procedido a negociar el Cheque No. 0000595 de la Caja de Ahorros Vizcaína de Bilbao, España, de 23 de marzo de 1988, por un importe de US\$ 232,000.00 girado contra el IRVING TRUST CO., New York, Cta. No. 890-0045-361, a favor de CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA, S.A. de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para el pago de \$ 58.000.000,00 que en el Capital Social de la citada compañía ecuatoriana - tiene la sociedad española CONSERVAS GARAVILLA, S.A. y que es su equivalente en Sucres del Dólar de intervención.

Manta, 18 de abril de 1988

BANCO DEL PICHINCHA
SUCURSAL EN MANTA

[Handwritten Signature]
GALO BUSTAMANTE TELLO
GERENTE

BIZKAIKO
AURREZKI KUTXA



CAJA DE AHORROS
VIZCAINA

Cheque / Check n.º 0000595

Cód. Banco / Bank Code 2016	Clave Sucur / Code Branch 0234	Sucursal y Fecha / Branch - Date SERVICIO EXTRANJERO Gran Vía, 30-32 - Tel. 415 10 66 - 48009 BILBAO (Spain) 23 de marzo de 1.988
Pague a / Pay to Conservas Isabel Ecuatoriana s.a.		
La cantidad de / The amount of	(Importe en cifra / Amount in figures) USD232.000.-	(Importe en letra / Amount in words) Doscientos treinta y dos mil dolares usa.-
Banco Pagador / Paying Bank Irving Trust Co. New York Cta.890-0045-361	CAJA DE AHORROS VIZCAINA P.P. <i>[Handwritten Signature]</i>	

00000595A2016E 0234A

[Handwritten mark]



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

1 sión extranjera directa que la Compañía españo-
 2 la Conservas Garavilla Sociedad Anónima reali -
 3 za en Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad -
 4 Anónima , será mediante aporte en numerario -
 5 por su equivalente a dólares norteamericanos-
 6 Usted señor Notario , se servirá agregar las
 7 demás cláusulas de estilo para la plena vali-
 8 dez de este acto societario . (Firmado) -
 9 Abogada Elizabeth Moreno E. , Matrícula Número -
 10 Trescientos setenta y cuatro . Colegio de Aboga-
 11 dos de Manabí .- Hasta aquí la minuta que el -
 12 otorgante la ratifica la misma que junto a sus -
 13 documentos habilitantes queda elevada a escritura
 14 pública con todo el valor legal . Se cumplieron
 15 los preceptos legales . 1 , leída esta escritura al
 16 otorgante por mí el Notario en alta y clara voz-
 17 de principio a fin aquel se ratifica en su -
 18 contenido y firma conmigo el Notario en unidad
 19 de acto . Doy fé . - *h*
 20
 21
 22 *Carlos Calderon*
 23 LCDO . CARLOS CALERO CALDERON
 24 C.C. N° 170076259-2
 25 C.T. 000582
 26 R.U.C. 1390050352001. EL NOTARIO .-
 27
 28 ES FIEL ...

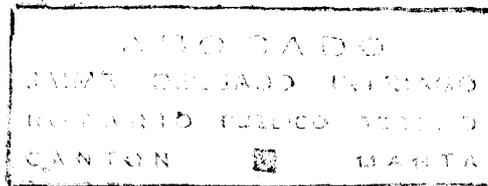
act

[Handwritten signature and stamp]

LAS 06 ... HOJAS DE ESTE
DOCUMENTO ESTAN REPRODUCIDAS
por Jaime Delgado Intriago

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y EN FE DE -
ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR MI EL NOTARIO
ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO, LA CUAL SELLO Y FIR
MO . - MANTA, 18 DE ABRIL DE 1988 . - ESCRITURA
Nº 317 . - EL NOTARIO . -

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO



DOY FE: En ésta fecha y al margen de la matriz de la escritura
pública de Reforma de Estatutos Sociales y Aumento de Capital
de la firma Conservas Isabel S.A., de fecha doce de mayo de -
mil novecientos ochenta, he tomado nota de la aprobación de la
modificación de la Resolución No. 9289, de diez y seis de ju -
nio de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública de -
fecha diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, -
otorgada en la Notaría Terce-ra del cantón Manta, aprobada -
mediante Resolución No. 05.4.1.1.0037, expedida por el Inten -
dente de Compañías de Portoviejo, Abogado Gustavo Barrera Espi
nales, el diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y o -
cho.

Montecristi, mayo 20 de 1988.

LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA SUPLENTE ENCARGADA

Yolanda R. de Palacios
YOLANDA R. DE PALACIOS
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE MODIFICACION A LA ESCRITURA DE AUMEN
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISA
DEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI -
CARGO. BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132) Y ANOTADO EN EL
REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (246)
EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION -
NO 88-4-1-1-0037 DE FECHA: 19 DE MAYO DE 1.988. CUMPLIENDO ASI LO -
RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABGDO. GUSTAVO BARRE
RA ESPINALES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO ME
DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 20 DE JUNIO DE 1.980
QUE EL MENCIONADO AUMENTO QUE HIZO EN ESA FECHA CON CARGO A COMPEN
SACION DE CREDITO LA EMPRESA CONSERVAS GARAVILLA S. A. DE ESPAÑA.-
MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA SE HACE EL CAMBIO DE LA INVERSION A
PAGO EN EFECTIVO.- TAMBIEN ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INS -
CRIPCION DEL 12 DE JULIO DE 1.976 DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CAR -
GO. LA PRESENTE ESCRITURA DE MODIFICACION A LA ESCRITURA DEL AUMEN
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISA
DEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA ", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PU -
BLICO TERCERO DEL CANTON ABGDO. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, EL
DIA 16 DE ABRIL DE 1.988.- ME DEJADO ANOTADO Y ARCHIVADO EL SEGUN -
DO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA -
RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 25 DE MAYO DE 1.988



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta